



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL MINISTERIO FISCAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF. 331/2017

FECHA

ASUNTO

Reclamación patrimonial

Sr. D. Luis Tatay López (García-Petit  
Abogados)  
c/ Félix Pizcueta, 13, 1º A  
46004 Valencia

Se acusa recibo del escrito presentado el día 13 de junio de 2017, que fue recibido en este Ministerio el día 19 de junio siguiente, por el cual usted formula en nombre de don **Samuel Gary Owens** una reclamación indemnizatoria por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia. Con ella se inicia el expediente nº 331/2017.

Se inicia en el día de hoy la tramitación del expediente administrativo, de conformidad con el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Según su art. 91.3, la duración máxima del procedimiento será de seis meses contados desde la fecha de entrada de la reclamación en este Ministerio, sin perjuicio de las ampliaciones o suspensiones de dicho plazo que puedan acordarse. Cumplido el citado plazo sin haber sido notificada la resolución expresa, podrá entenderse denegada la reclamación al efecto de interponer por silencio administrativo el recurso procedente contra la denegación. No obstante, este Ministerio resolverá expresamente la reclamación aun sobrepasado dicho plazo, se haya interpuesto o no dicho recurso.

Si desea obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, puede dirigirse a esta Subdirección General por medio del teléfono, fax o correo electrónico que se mencionan al pie de esta página.

Madrid, 12 de septiembre de 2017  
LA SUBDIRECTORA GENERAL,  
P.D. EL CONSEJERO TÉCNICO

José Ma. Pajares Box



CORREO ELECTRÓNICO: [respat@mjusticia.es](mailto:respat@mjusticia.es)

C/ SAN BERNARDO, 19  
28015 MADRID  
TEL: 91.390.46.49  
91.390.46.03  
91.390.45.81  
FAX: 91.390.46.46